

## Distrito Escolar Unificado de Live Oak Guía de Participación de Padres del Distrito

NOTA: Con el propósito de fortalecer el logro académico de los estudiantes, cada agencia educacional local (LEA o distrito escolar) que recibe fondos de Título I, Parte A deberá desarrollar junto con, estar de acuerdo con, y distribuirlo a, padres de estudiantes participando una póliza de participación para padres por escrita la cual contenga información requerida por la sección 1118 (a) (2) del Acto de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (Póliza de Participación de Padres del Distrito). La póliza establece las expectativas de LEA para la participación de padres y describe como la LEA implementará un numero de actividades específicas de participación de padres, y está incorporada en el plan de LEA sometidas a la agencia educacional estatal (SEA).

### **PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES**

El Distrito Escolar Unificado de Live Oak está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para la participación de padres en todas sus escuelas de Título I, programas de Parte A, consistentes con la sección 1118 del Acto Educacional Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con consultación significativa con los padres de los niños participando.
- Consistente con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las pólizas de participación de padres a su nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 (d) de la ESEA, y cada uno incluye, como un componente, un compacto de padres/escuela consistente con la sección 1118 (d) de ESEA.
- El distrito escolar incorporará una póliza de participación de padres del distrito dentro de su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA. Será referido como la Guía de Participación de Padres del Distrito para distinguirlo de la Póliza de la Mesa Directiva del Distrito. Los planteles escolares entonces desarrollarán una Guía de Participación de Padres.
- Al sobrellevar el Título I, Parte A requisitos de participación de padres, hasta cierto punto practico, el distrito escolar y sus escuelas proveerán oportunidades completas para la participación de padres con inglés limitado, padres con discapacidades, y padres de niños migrantes, incluyendo proveyendo información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 de ESEA en una forma entendible y uniformada e, incluyendo formatos alternativos cuando se sugieran, y , hasta cierto punto practico, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollados bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de niños participando, el distrito escolar someterá cualquier comentario de padres con el plan cuando el distrito escolar someta el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar involucrará a los padres de niños servidos en Título I, escuelas de Parte A en decisiones sobre como el 1 por ciento del Título I, fondos de Parte A reservados para la participación de padres se gasta, y asegurará que no menos de 95 por ciento del 1 por ciento reservado baya directamente para las escuelas.

- El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutaria de participación de padres, y espera que sus escuelas de Título I tengan programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de padres significa la participación de padres en comunicación regular, de las dos partes, significativa involucrando el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurando:

- (A) que los padres jueguen una parte integral al ayudar con el aprendizaje de su niño;
- (B) que los padres sean animados a estar activamente involucrados en la educación de su niño en la escuela;
- (C) que los padres sean parejas completas en la educación de su niño y sean incluidos, como sea apropiado, en tomar decisiones y en comités consultivos para ayudar en la educación de su niño;
- (D) llevar acabo otras actividades, tales como esas descritas en la sección 1118 de la ESEA.

## **PARTE II. DESCRIPCION DE COMO EL DISTRITO IMPLEMENTARA COMPONENTES DE POLIZA DE LA PARTICIPACION DE PADRES DEL DISTRITO**

[NOTA: La Póliza de Participación de Padres del Distrito deberá incluir una descripción de cómo el distrito implementará o logrará cada uno de los siguientes componentes. [Sección 1118(a)(2), ESEA.]

### **Desarrollo Conjunto de la Guía de la Participación de Padres del Distrito**

1. El Distrito Escolar Unificado de Live Oak tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres del distrito bajo la sección 1112 de la ESEA:

#### Actividades para incluir:

- Desarrollar un Grupo de Enfoque de Padres del Distrito para reunirse cada tres años
- Repasar la guía anualmente con el Comité Consultivo del Distrito; incluido un miembro del DELAC
- Continuar servicios por medio de un Traductor Bilingüe del Distrito y un Enlace de Padres Bilingüe del Distrito para ayudar a los padres y escuelas con traducción verbal y escrita y proveer un puente entre la escuela y el hogar

### **Proceso para el Repaso y Mejoramiento Escolar**

2. El Distrito Escolar Unificado de Live Oak tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de repaso y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:

#### Actividades para incluir:

- Distribuir la guía a todos los padres cada año en inglés y en español
- Invitar y animar a los padres a asistir a juntas para repasar las pautas por medio del proceso escolar (Club de Padres, SSC, otro)
- Establecer un Comité Consultivo de Distrito el cual se reunirá dos veces al año para repasar la guía, tal como también, anualmente repasar el LEAP, Título III, y la Aplicación Consolidada

**Coordinación, Asistencia Tecnológica y Otro Apoyo para Planeando e Implementación de Actividades Efectivas de Participación de Padres**

3. El Distrito Escolar Unificado de Live Oak proveerá la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica, y otro apoyo para ayudar a escuelas de Título I, Parte A al planear e implementar actividades efectivas de participación de padres para mejorar el logro académico de los estudiantes y actuación escolar:

Actividades para incluir:

- Entrenamiento para padres y materiales en inglés e idioma primarios como sea apropiado y practico
- Póliza del distrito y guía del distrito, e información asociada en la red del distrito
- Guardar 1% de Título I para planear la Participación de Padres e implementación, para incluir materiales, entrenamiento, y apoyo; involucrar a los padres en decisiones sobre como los fondos se gastan
- Distribuir el 95% de el 1% para Participación de Padres se guarda para escuelas de Título I
- Proveer asistencia a las escuelas para planear e implementar una Guía de Participación de Padres Escolar efectiva

**Coordinar e Integrar Estrategias de Participación de Padres**

4. El Distrito Escolar Unificado de Live Oak coordinará e integrará estrategias de participación de padres en Parte A con estrategias de participación de padres bajo los siguientes otros programas; [tales como: Smart Stara, Migrant Education, Latino Family Literacy, Head Start y programas preescolares operados por el estado], por:

Actividades para incluir:

- Apoyar a los administradores y personal escolar para fortalecer la participación de padres
- Integrar y coordinar programas cuando sea practico y apropiado (i.e. escuela de verano, servicios de traducción y enlaces de padres, Alfabetización de Familias Latinas, Libros de Juegos para Padres)

**Evaluación Anual**

5. El Distrito Escolar Unificado de Live Oak tomará las siguientes acciones para conducir, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y lo eficaz de esta guía de participación de padres al mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá identificando barreras hacia una participación mayor por los padres en actividades de participación de padres (con atención particular en padres quienes tienen una desventaja económicamente, estén discapacitados, tienen una competencia de inglés limitada, tienen un mínimo alfabetización, o son de cualquier minoría étnica o racial). El distrito escolar usará los hallazgos de la evaluación sobre su guía de participación de padres y actividades para diseñar estrategias para una mejor participación de padres, y para revisar, si es necesario (y con la participación de padres) sus pólizas de participación de padres.

Actividades para incluir:

- Para los representantes de DELAC, Grupos de Enfoque del Distrito y Grupo Consultivo del Distrito se reunirán anualmente para repasar la guía y proveer su aportación que será considerada para revisiones.
- La Directora de Programas Especiales llevará la junta, proveerá una agenda y materiales de apoyo y establecerá el rol que los padres juegan en el desarrollo y revisiones anuales. El rol de padres es participar en el desarrollo de la guía y conducirá un repaso anual.
- Toda la información coleccionada en el año de varios grupos de padres será considerada.
- **Nuestra meta principal y enfoque será en el éxito estudiantil y cómo los padres pueden apoyar las normas del currículo en su hogar.**
- **Una segunda meta es proveer ayuda a los padres por medio de un centro de recursos y centro de entrenamiento el cual proveerá habilidades de alfabetización.**
- Trabajar con los padres para abordar/resolver asuntos y escuchar preocupaciones en la DAC/DELAC/DFG
- El Reporte de Rendición de Cuentas Escolar será distribuido anualmente por cada plantel escolar
- Someter los comentarios de padres al Departamento de Educación de California si el plan del distrito escolar no es satisfactorio para los padres

**Construyendo Capacidad**

6. El Distrito Escolar Unificado de Live Oak construirá la capacidad de escuelas y padres para una participación de padres fuerte, con el fin de asegurar la participación de padres y para apoyar la asociación de la escuela envuelta, padres, y la comunidad para mejorar el éxito académico estudiantil, por medio de las siguientes actividades específicamente descritas bajo las normas del éxito académico estudiantil del estado, las pruebas académicas estatales y locales incluyendo pruebas alternas, los requisitos de Parte A, cómo supervisar el progreso de su niño, y cómo trabajar con los educadores.

Actividades para incluir:

- Proveer información de pruebas anualmente para padres en una forma que sea entendible
- Mantener a los padres informados/involucrarlos anualmente en programas/servicios disponibles para sus niños (i.e. Título I, Título III, SES, otro)
- Asegurarse que las escuelas programen conferencias con los padres anualmente; identificar y marcar las fechas en calendarios; enviar calendarios a todos los padres; asegurar que cada plantel escolar tenga un proceso para llevar a cabo las conferencias y planear para interpretación como sea apropiado
- Asegurarse que todas las escuelas lleven a cabo una Noche de Regreso a Clases donde a los padres se les informa de los programas de Título I disponibles para ellos y sus niños
- A los padres se les informa de los nombres de las escuelas en Programa de Mejoramiento (PI)
- Cuando las escuelas están en PI a los padres de esas escuelas se les provee la opción de Servicios de Educación Suplemental (SES) y/o Opción de Escuela a base en las regulaciones de Título I
- Proveer información sobre Aprendedores de Inglés como requerido bajo el Título III

- Proveer una vía para que los padres pidan el derecho de sugerir las calificaciones del maestros
- Proveer a los padres con información sobre la existencia y propósito del Centro de Recursos (PIRCs) e Información de Padres financiado federalmente en California

### **Proveyendo Asistencia, Materiales y Entrenamiento**

7. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas, proveerá materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus niños para mejorar el éxito académico, tal como entrenamiento de alfabetización y usando tecnología, como sea apropiado, para fomentar la participación de padres, por:

#### Actividades para incluir:

- Proveer materiales y entrenamiento
- Desarrollar y utilizar un proceso efectivo para los Servicios de Traducción Bilingüe del Distrito y Enlace de Padres Bilingüe del Distrito para ayudar a la participación de padres y apoyo

### **Desarrollo del Personal**

8. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicio al estudiante, directores y otro personal, en como llegar a, comunicarse con, y trabajar con padres como compañeros iguales, en el valor y utilidad de contribuyentes de padres, y como implementar y coordinar programas de padres y construir enlaces entre los padres y las escuelas, por:

#### Actividades para incluir:

- Proveer entrenamiento a todos los maestros y administradores en mejores prácticas de "participación de padres"
- Ganar información y perspectiva de los padres en el Grupo de Enfoque de Padres del Distrito; compartir con todo el personal; atraer información hacia la dirección/visión del distrito

### **Coordinación e Integración de Programas**

9. El distrito escolar, a la extensión viable y apropiada, coordinará e integrará programas de participación de padres y actividades con [tal como: Smart Start, Migrant Education, Latino Family Literacy, Head Start y programas preescolares operados por el estado], y otros programas, y conducir otras actividades, tales como centros de recursos de padres, lo cual anime y apoye a los padres en la participación en la educación de sus niños, por:

#### Actividades para incluir:

- Construir y desarrollar la Cub House como un centro de recursos para los padres y facilidad de entrenamiento
- Llevar acabo una ceremonia anual de redesignación de EL
- Asegurarse que las escuelas continúen teniendo eventos académicos donde los padres pueden participar, observar el trabajo de sus niños, e interactuar con el maestro
- (vea el #4 arriba)

**Distribución de Información en una Forma Uniformada y Entendible**

10. El Distrito Escolar Unificado de Live Oak tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada a la escuela y programas de padres, juntas, y otras actividades, se envíen a los padres de niños participando en una forma entendible y uniformada, incluyendo formatos alternos cuando sean sugeridos, y, al extenso practico, en un idioma que los padres puedan entender:

Actividades para incluir:

- Información requerida bajo el Título I se envía a casa a los padres en inglés y español; punjabi cuando sea practico y apropiado.
- Utilizar un proceso de apoyo para animar a los padres a la participación de padres en y asistir a juntas y sesiones de entrenamientos

**PARTE III. ADOPCION**

Esta póliza de Participación de Padres del Distrito ha sido desarrollada junto con, y han estado de acuerdo con, los padres de niños participando en Título I, programas de Parte A, como lo demuestra la Póliza de Participación de padres del Distrito Escolar Unificado de Live Oak. Esta póliza fue inicialmente adoptada el Distrito Escolar Unificado de Live Oak el 21 de noviembre, 2006, y estará en efecto para el periodo del 21 de noviembre, 2006-21 de noviembre, 2012. El distrito escolar distribuirá esta póliza para todos los padres de niños participando en Título I, Parte A en o antes del 30 de septiembre, 2007, y anualmente después.

\_\_\_\_\_  
(Firma de Oficial Autorizado)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

Revisiones: Mayo 2009, Mayo 2010

Revisado: Mayo 2013

Revisado: Junio 2014